

Ref. Exptes. 0016453-2012 / 0049194/2016

VISTO:

que por Resolución Decanal N° 1387/16 de fecha 28 de Octubre de 2016 se designa el Jurado que habrá de valorar los méritos del trabajo de Tesis Doctoral presentado por el **Licenciado Fabián Zampini**, titulado según R.D. N° 807/2012: **"Juan L. Ortiz y la fundación de una tradición en la poesía argentina del siglo XX"**; y

CONSIDERANDO:

que el mismo se ha expedido con fecha 09 de marzo de 2017 dando cumplimiento con lo establecido por el Artículo 20 del Reglamento de Doctorado (Resolución H.C.D N° 380/04);

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°: DAR POR ACEPTADO el trabajo de Tesis Doctoral del **Licenciado Fabián Zampini**, titulado según R.D. N° 807/2012: **"Juan L. Ortiz y la fundación de una tradición en la poesía argentina del siglo XX"**.-

ARTICULO 2°: FIJAR el día **Lunes 20 de Marzo de 2017**, a las **10:00 horas**, en la Sala "Luly Horenstein" de Postgrado de esta Facultad, como fecha y lugar para la defensa oral por parte del **Licenciado Fabián Zampini**, de su trabajo de Tesis Doctoral.-

ARTICULO 3°: Comuníquese y archívese.-

CÓRDOBA, 07 MAR 2017.
RESOLUCION N° 145

ng


Dra. Cecilia Delgado
SECRETARIA DE POSTGRADO
Facultad de Filosofía y Humanidades




Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES